



MENDOZA, 18 de junio de 2024

VISTO:

El EXP: 15065/2024 mediante el cual la Secretaría de Asuntos Estudiantiles solicita la designación de las abanderadas y escoltas de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, por el ciclo lectivo 2024, y

CONSIDERANDO:

Que este año, el puesto de 1er. Escolta de la Bandera Provincial, cuenta con dos (2) estudiantes con igual promedio, quienes se desempeñarán en forma alternada en el mismo, para lograr una igual participación.

Por ello, cumplimentadas las Res. N° 1635/80 R. y 579/2004 F. y la Ord. N° 10/2004 R.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar abanderadas y escoltas, por el período 2024, a las estudiantes de 5to. Año de la Carrera de Licenciatura en Enfermería – Plan de Estudios de Ord. 48/2022 CS, que se mencionan a continuación:

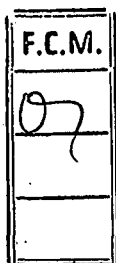
	<i>Apellido (s) y Nombre (s)</i>	<i>Promedio</i>
ABANDERADA Bandera Nacional	CRUZ, Katherina María DNI. N° 39.238.149 – L.P. N° 335	8,97
ABANDERADA Bandera Provincial	FERAZZOLI, Claudia Agostina DNI. N° 41.417.940 – L.P. N° 342	8,89
1º ESCOLTA Bandera Nacional	ALVARADO, Daiana Elizabeth DNI. N° 34.355.901 – L.P. N° 313	8,84
2º ESCOLTA Bandera Nacional	MONTAÑO, Marisel DNI. N° 39.952.561 – L.P. N° 368	8,78
1º ESCOLTA Bandera Provincial	TERCEROS, Tamara Ailín DNI. N° 41.230.945 – L.P. N° 392	8,7
2º ESCOLTA Bandera Provincial	VIENICHI GIL, María Antonella DNI. N° 40.873.026 – L.P. N° 397	
	GALLEGO VIQUE, Jesica Marlene DNI N° 42.084.126 – L.P. N° 347	8,65

ARTÍCULO 2º.- Las estudiantes citadas en el artículo 1º de la presente resolución, en el puesto de 1er. Escolta de la Bandera Provincial se desempeñarán en forma alternada en el mismo, para lograr una igual participación.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **278**

mgm



Paula Elizabeth GODOY
Directora General Administrativa

Dr. Roberto Miguel MIATELLO
DECANO